



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2025-2027
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MORELOS.



GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



REGISTRO
Oficial del
Registro Civil
H. Ayuntamiento de Yautepec
2025-2027

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 198, 199, 203, 207 y 231 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 21 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos nos permitimos manifestar a usted para su Reconocimiento o Admisión de:

DATOS DEL RECONOCIDO O ADMITIDO:

Nombre del Reconocido (a): _____ TELÉFONO: _____

Fecha y Lugar de Nacimiento: _____ Edad: _____

Domicilio: _____

DATOS DEL ACTA DE NACIMIENTO:

Oficialía: _____ Libro: _____ No. De Acta: _____ Municipio: _____

Entidad Federativa: _____ Fecha de Registro: _____

DATOS DEL RECONOCEDOR O DE LA QUE ADMITE:

Nombre: _____

Nacionalidad: _____ Edad: _____

Domicilio: _____

DATOS DE LOS ABUELOS PATERNOS DEL RECONOCIDO O ADMITIDO:

Nombre del Abuelo Paterno: _____

Nacionalidad: _____ Domicilio: _____

Nombre de la Abuela Paterna: _____

Nacionalidad: _____ Domicilio: _____

DATOS DE LA MADRE O PERSONA DISTINTA QUE OTORGА EL CONSENTIMIENTO:

Nombre: _____

Nacionalidad: _____ Edad: _____ Parentesco: _____

Domicilio: _____

DATOS DE LOS TESTIGOS:

Nombre del testigo: _____

Nacionalidad: _____ Edad: _____ Parentesco: _____

Domicilio: _____

Nombre del testigo: _____

Nacionalidad: _____ Edad: _____ Parentesco: _____

Domicilio: _____

FIRMA Y HUELLA DEL RECONOCEDOR



FIRMA DE PERSONA QUE OTORGА EL CONSENTIMIENTO



H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos. Oficinas en Casa de Gobierno, calle No Reelección No.61 Barrio de San Juan.
2025, "Año de la Mujer Indígena".

REGISTRO CIVIL. 735 394 07 88

REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE HIJO

Recomendaciones y Aclaraciones para los Padres:

*SOLICITAR EL FORMATO DE REGISTRO DE RECONOCIMIENTO Y LLENARLO A MANO CON LETRA LEGIBLE O A MÁQUINA LA CUAL DEBERÁ DE IR FIRMADO POR EL PADRE Y LA MADRE.

*PRESENTARSE DE 8:00 A 10:00 AM. PARA REVISIÓN DE DOCUMENTOS.

PARA EVITAR ERRORES EN LAS ACTAS DE RECONOCIMIENTO, DEBERÁN DE REVISAR CON CUIDADO LA HOJA PRELIMINAR DEL ACTA, QUE LES ENTREGA EL PERSONAL DE LA OFICIALÍA, LA CUAL SIRVE PARA QUE USTEDES DETECTEN Y HAGAN LAS CORRECCIONES DE LOS ERRORES QUE PUDIERAN APARECER EN ESTAS Y SE SUBSANEN EN ESE MOMENTO, YA QUE DESPUÉS DE FIRMADAS LAS ACTAS POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON Y POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NO SE PODRÁN HACER CORRECCIONES

LAS CORRECCIONES POSTERIORES, SI PROCEDIERAN, SOLO SE PODRÁN EFECTUAR VÍA ADMINISTRATIVA (DE SER ERRORES ORTOGRÁFICOS O MECANOGRÁFICOS) O POR SENTENCIA JUDICIAL, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

NOTA: ANOTAR EN EL CÍRCULO QUE CORRESPONDA LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

- Solicitud de Registro de Reconocimiento de Hijo.
- Presentar a la persona a ser reconocida o admitida (adulto o infante).
- Presentar la boleta del Registro de Nacimiento
- Original y 2 copias del Acta de Nacimiento actualizada de la persona que se va a Reconocer, donde aparezca el Registro como Madre soltera.
- Original y 2 copias del Acta de Nacimiento actualizada o cotejada del Reconocedor y de la madre que hace la admisión.
- Si el reconocedor es extranjero, el acta de nacimiento deberá estar apostillada o Legalizada y traducida por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
- Original y 2 copias de identificación Oficial de los Padres y 2 testigos (credencia de elector, constancia de residencia, pasaporte, cedula profesional, licencia de manejo, cartilla militar), las cuatro en una sola hoja.
- Recibo de pago de derechos correspondientes.